DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 7 de marzo de 2014 | NÚM. 37

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO GALILEA ARAZURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Buenos días, señorías. Vamos a empezar la Comisión de Políticas Sociales convocada para hoy, 7 de marzo. Consta de un único punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, presentada por el señor Mauleón. Tiene la palabra, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días. Nosotros planteamos hoy una moción por la que instamos al Gobierno de Navarra a que cumpla la ley que aprobamos en este Parlamento por unanimidad que, entre otras cuestiones, lo que plantea es que se adopten medidas para que todos los excedentes alimenticios en buen estado sean puestos a disposición de los bancos de alimentos y otras entidades análogas y que se garantice al conjunto de navarros y navarras una alimentación adecuada. Como saben ustedes, recientemente compareció el Consejero y la verdad es que por el momento, pese a que están establecidas una serie de fechas, no se ha adoptado ninguna decisión en firme ni se han puesto en marcha los pormenores de esta ley. Simplemente se nos informó de que se habían puesto en contacto con representantes del sector comercial, pero ni se había elaborado el código de buenas prácticas para la distribución de excedentes alimentarios que estable la ley ni se habían adoptado medidas en el ámbito de los servicios sociales de base para coordinar y establecer los derechos alimenticios que se definen en la ley.*

Por tanto, esta moción pretende que, efectivamente, el Gobierno de Navarra cumpla los pormenores de la ley y que, efectivamente, se haga un plan de aprovechamiento de los excedentes alimenticios para que sean entregados a los bancos de alimentos y estos, lógicamente, a los ciudadanos que más lo necesitan, y que se realice un código de buenas prácticas para la distribución de excedentes alimentarios. Esto, lógicamente, ha de hacerse teniendo en cuenta a todos los sectores implicados, desde los centros de distribución de alimentos, las empresas de fabricación, hasta llegar a los bancos de alimentos y hasta llegar a los servicios sociales de base con los que, lógicamente, se coordinen y establezcan quiénes son los potenciales beneficiarios de estos alimentos, etcétera.

Por tanto, yo quiero pedir a los grupos que apoyen la moción. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno de palabra para ver quién está a favor y quién está en contra. ¿Votos a favor? Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos que es justo lo que se solicita en su último punto de resolución. El Consejero explicó, allá por el mes de diciembre del año pasado, cómo iba todo el tema del Banco de Alimentos y del aprovechamiento que se puede hacer de alimentos sobrantes y lo cierto es, como usted sabe, señor Mauleón, que es un tema complejo porque atañe o vincula o, de alguna forma, responsabiliza a distintos departamentos porque estamos hablando de salud alimentaria y es un tema que corresponde al Departamento de Salud, estamos hablando de relaciones con otras entidades y estamos hablando del Departamento de Presidencia, etcétera, incluso del Departamento de Educación. En lo que atañe al Departamento de Políticas Sociales, quiero decir, en cuanto a lo que aquí se pide de coordinar una red de entidades asistenciales que trabajen con el Banco de Alimentos –se dijo por el Consejero y en este momento es una realidad–, que este tipo de acciones están incluidas en la Estrategia Navarra de Inclusión Social que va a pretender concertar y coordinar a las entidades que se dedican a la recogida de alimentos y excedentes de forma que no se pierdan y puedan llegar a aquellas personas, familias y entidades que lo necesiten.*

Con cierto retraso, pero, evidentemente, estamos a favor y entendemos por lo que está haciendo el Gobierno, al menos el Departamento de Políticas Sociales, que es el que va a coordinar toda la gestión, que se está trabajando en ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Rapún. Por Socialistas de Navarra, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Nuestro grupo va a apoyar esta moción por una razón que es obvia, porque tanto las leyes de las que nos dotamos como las normas y los procedimientos de los que se dota un grupo o una sociedad están para ser cumplidos. Y entendemos que esta moción pretende que se cumpla una norma de la que nos hemos dotado y, por tanto, nos parece absolutamente sen-*

sato y razonable. Por tanto, lo apoyaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señora Arraiza. Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. También brevemente haré dos consideraciones, una convicción y una constatación. La primera es lo que se ha dicho aquí: tan solo se trata de hacer cumplir una ley que este Parlamento se ha dado. Por tanto, parece obvio y evidente que el cumplimiento de esta ley, aparte de ser obligatorio, debe ser una prioridad, y más en un tema como este.*

La segunda es que aprovechamos la oportunidad para poner en valor la solidaridad y la implicación de las entidades que están actuando en este campo.

Otra constatación, y esta es más triste, es el aumento del número de personas que se encuentran en situación extrema y que no pueden atender ni siquiera a lo primordial.

Y una convicción al hilo de todo esto y referente a la primera: nosotros creemos que las necesidades básicas de la ciudadanía no pueden depender de las buenas intenciones o las buenas voluntades de las empresas o de la ciudadanía. Por tanto, creemos que tiene que ser una misión y una función de lo público. Por eso, precisamente, nosotros apostamos, por que este marco, como otros muchos, entronque exclusivamente en lo público.

Para acabar, y haciéndonos eco de la ley, quiero recordar lo que pone en la exposición de motivos de la misma sobre la gravedad y sobre las disfunciones que aún existen en este tema, además de recordar lo que ha dicho el señor Mauleón en lo que se refiere al código de buenas conductas y a la misión que tiene encomendada el servicio social de base. Acabaré con esa exposición de motivos de la ley, donde es significativo que, según un informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la gran mayoría de las cadenas de distribución de alimentos, casi un 80 por ciento, desechan la comida que está a punto de caducar y tan solo un 15 por ciento –en la ley pone un 20 pero, realmente, con los datos en la mano, es un 15 por ciento– la entrega a los bancos de alimentos o a ONG para su aprovechamiento.

Con esas dos motivaciones: hacer cumplir la ley en un tema tan transcendente, que atañe a algo tan primario como la alimentación de los ciudadanos y ciudadanas, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señor Barea. Señora Fernández, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Nosotros también vamos a votar a favor y la primera razón por la que vamos a hacerlo es porque estamos hablando del cumplimiento de una ley y, además, una ley aprobada aquí. Es decir, una ley que no nos viene impuesta de ningún sitio ni desde ningún lado, sino del debate que se produjo aquí y aprobada por mayoría. Esa es la primera razón por la que vamos a votar a favor de esta moción.*

La segunda es una reflexión –y voy a hacer mías unas palabras que dijo el señor Lasa cuando vino el señor Consejero a esta Comisión a explicarnos que no estaban cumpliendo la ley– sobre el fondo de este tema y este problema, y es que hay un montón de familias que no tienen qué comer y tienen que acudir a la caridad para poder garantizar la alimentación de su familia. Unido a esto, las prestaciones del Gobierno de Navarra se están reduciendo cada vez más, con lo cual existe una imposibilidad por parte del departamento de hacer frente a esta gran problemática social.

Por ello es por lo que existen asociaciones, incluso el Banco de Alimentos, para realizar esta labor de reparto de los mismos. Pero esta labor de reparto de alimentos, y lo hemos dicho siempre, tiene que hacerse de manera coordinada, por eso apoyaremos la moción. Además, no solo debe hacerse de manera coordinada, sino que, como pone en la moción, debe garantizarse una adecuada y suficiente alimentación de todas las personas. Es decir, que no es lo mismo una suficiente alimentación que adecuada y suficiente porque, además, si no hacemos la adecuada alimentación, a futuro y a medio plazo tendremos serios problemas de salud en la población y sobre todo en la población infantil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Fernández. Tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros, desde luego, también vamos a apoyar esta moción derivada de una ley que se aprobó por unanimidad en el Parlamento, con lo cual no hay duda de que estábamos en su momento de acuerdo con la ley. De hecho, también presentamos alguna enmienda que se aceptó, con lo cual ya se ha dicho aquí todo lo que se podría decir.*

Creemos que es urgente hacer ese código de buenas prácticas porque, una vez que esté hecho el código, se podrá trabajar con algo en la mano. Cuanta más colaboración exista con el Banco de

Alimentos y otros organismos, mejor para toda la sociedad navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Zarranz. A continuación tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias, buenos días, egun on. Yo intervengo en el turno a favor por varias razones, y ya se han dicho todas. Estamos hablando de una ley que se aprobó hace un año, está en vigor, no se ha cumplido todavía y, además, lo mejor que nos podría haber pasado es no tener que cumplirla, pero la realidad es la realidad y, entonces, voy a votar a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Leuza. Señor Mauleón, tiene la palabra para hacer sus conclusiones.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días de nuevo. Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción. Me gustaría insistir en tres o cuatro ideas básicas.*

Una, vamos tarde. Quiero decir que llevamos muchos años de crisis y probablemente esto deberíamos haberlo reflexionado desde el inicio, cuando se empezaban a detectar todas las necesidades. Es obvio qué está ocurriendo con el incremento del uso de los comedores sociales, de los bancos de alimentos, etcétera.

Hay que decir, además, que Navarra tiene una situación especialmente positiva para hacerlo. Tenemos un sector agroalimentario potentísimo y, por tanto, es muy probable que haya excedentes alimenticios que se puedan utilizar en beneficio de los bancos de alimentos y, en definitiva, de las personas. Eso le da un añadido que probablemente todavía le confiera más sentido a ese código de buenas prácticas de toda la cadena de distribución y producción de alimentos.

Estamos viendo también en las últimas fechas que están proliferando iniciativas municipales que nos parecen muy interesantes de producción de huertos sociales, no solo de uso recreativo sino también de uso social, destinados precisamente a personas que tienen problemas económicos para el acceso a una correcta alimentación. Por tanto, son pasos positivos a dar.

Finalmente, a mí también me parece muy importante insistir en una idea. Ya hay experiencias municipales muy positivas como es, por ejemplo, la que tiene la mancomunidad de Ansoáin, Berriozar, etcétera, que define en ordenanza municipal quiénes son los usuarios que tienen derecho a estos alimentos, define una situación social determinada, define cuántos alimentos y cuándo. Es decir, se hace una distribución objetiva y razonable con informe de los servicios sociales de base y es algo, desde luego, también a extender a toda Navarra.

Sé que en otros sitios también existe pero, desde luego, sería algo a extender, lógicamente, a toda Navarra de tal manera que finalmente consigamos una cuestión que remarcaba la señora Fernández, que es que, efectivamente, se establezca un derecho. Un derecho lógico y normal que ya se tiene pero que luego no se define concretamente, que es a que todos los navarros y navarras tengan una alimentación adecuada y suficiente para el correcto –vamos a decir– desarrollo de la persona.

Por tanto, eskerrik asko, gracias por el apoyo e insistiremos y esperemos que el Gobierno se ponga las pilas, como se suele decir, y que a la mayor brevedad posible dé pasos para el cumplimiento de esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Mauleón. Después de escuchar a todos los portavoces, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? 16. No hay votos en contra. Bueno, pues después de una semana de mucho pasillo, con el deseo de que disfrutemos de este fin de semana, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 23 MINUTOS.)